

Tunja, 01 de diciembre de 2023

Doctora

MARIA EYECID AVELLA FONSECA

Directora Territorial

Escuela Superior de Administración Pública – ESAP Territorial Boyacá- Casanare.

Asunto: Solicitud de Adición Contrato de prestación de servicios No. ESAP-PS-088-2023

Cordial Saludo.

De manera respetuosa, solicito se sirva autorizar el trámite pertinente para realizar la adición del Contrato de prestación de servicios No. ESAP-PS-088-2023 suscrito entre la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA**

La anterior solicitud, la realizo en calidad de supervisor del Contrato, teniendo en cuenta que se requiere garantizar la Prestación de servicios profesionales en el proceso de Formación, ejecutando actividades de la oferta de capacitación en el marco de cumplimiento al proyecto de inversión “Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las entidades estatales, la capacitación y los procesos de selección nacional” cuyo objeto principal es brindar elementos técnicos para contribuir al proceso progresivo en el mejoramiento del desempeño institucional / municipal de las entidades públicas que requieren los servicios de la Escuela Superior de Administración Pública, y que a su vez se cuenta con los recursos para amparar la correspondiente adición.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace necesario adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales mencionado la suma de cinco millones doscientos ochenta mil pesos (\$5.280.000) moneda corriente.

Que el contratista, manifiesta estar de acuerdo en suscribir la modificación del contrato, consintiendo la adición solicitada en los términos aquí descritos.

Que a la fecha el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado suma alguna de dinero, motivo por la cual como quiere que persiste la necesidad que dio origen al contrato, este se puede adicionar en la suma propuesta, en cumplimiento de lo establecido en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual establece que *“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento, de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales”*.

Por lo anterior, se requiere adicionar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. ESAP-PS-088-2023, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para desarrollar los eventos de capacitación en temáticas relacionadas dentro del componente de fortalecimiento de las capacidades administrativas, requeridos por la Dirección de Capacitación, en la Territorial Boyacá Casanare:

Documento	Nombre Contratista	Valor Actual	Adición	Total
ADICION	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA.	\$10.560.000	\$5.280.000	\$15.840.000

Actualmente el plazo de ejecución de este contrato es hasta el 11 de diciembre de 2023, razón por la cual, se hace necesario adicionar el contrato en 48 horas por el valor de \$5.280.000 con ejecución de este hasta el 11 de diciembre de la presente vigencia, para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista, de conformidad con la cláusula séptima de los estudios previos.

La anterior solicitud se realiza con el fin de que se adelanten los trámites administrativos y contractuales correspondientes, para que usted proceda con la aprobación de la adición en la plataforma transaccional Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Cordialmente



ALFONSO BECERRA PLAZAS

Supervisor Contrato ESAP-PS-088-2023
Territorial Boyacá- Casanare.